INFORME DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE MASCARILLAS PARA EL CENTRO DE CRIA DE INSECTOS DE LA ESPECIE (Ceratitis capitata) EN CAUDETE DE LAS FUENTES (VALENCIA) Y EL CENTRO DE EVOLUCION DE MONCADA (VALENCIA)" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO.

Nº ACTUACIÓN 0730126

REF.: TSA0069967

1. OBJETO Y OTROS DATOS DE INTERÉS

El objeto de este informe es realizar el análisis de las ofertas recibidas correspondientes al **TSA0069967** y proponer la adjudicación de la licitación.

El presupuesto de licitación es de 22.000,00 € IVA no incluido, 26.620,00 € IVA incluido.

El plazo de vigencia del contrato se extenderá hasta 12 meses desde la fecha de formalización del contrato.

2. OFERTANTES

Las ofertas recibidas han sido:

OFERTANTE	CIF/NIF	IMPORTE (€) IVA NO INCLUIDO
MOHAIR PRONTO MODA, S.L.	B-86792876	7.800,00 €
GERSA INFORMÁTICA, S.L.	B-60202876	8.000,00 €
TRANSDUERO, S.L.	B-74264593	8.800,00 €
GASPUNT, S.A.	A-25017666	9.720,00 €
MONROY SPORT, S.L.	B-47291117	9.900,00 €
COMERCIAL ULSA, S.A.	A-47016746	10.800,00 €
GRUPO DEROEVE, S.L.	B-98709835	11.600,00 €

QUINDESUR, S.L.	B-41835794	11.800,00 €
EVALCRIS, S.L.	B-79241683	12.000,00 €
SANALEC LOGISTICA, S.L.	B-23317365	12.000,00 €
DEIN, S.A.U.	A-78600467	12.600,00 €
GENERAL DE SUMINISTROS BALLESTER, S.L.	B-30734701	13.980,00 €
SUMINISTROS TEFE, S.A.	A-46135893	14.000,00 €
ROMROD STOCKS, S.L.	B-90479957	14.000,00 €
AGENCIA COMPRAS Y SERVICIOS INSERTA, S.L.	B-70533112	15.200,00 €
SUDECO PROMOGIFTS, S.L.	B-97390538	15.820,00 €
EUROTEX TCH, S.A.	A-41283920	16.000,00 €
ROBLE Y ROMAN, S.L.	B-99286072	16.480,00 €
ENERGINOBA BATERIAS Y MANTENIMIENTOS, S.L.	A-46135893	17.000,00 €
SUMILAB, S.L.	B-47666847	18.000,00 €
SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L.	B-46140109	19.800,00 €
FORCH COMPONENTES PARA TALLER, S.L.	B-87442570	20.008,00 €
ENELEN MEDICAL	B-18504431	21.000,00 €
INTRAVEN, S.L.	B-78341369	21.600,00 €

3. <u>CONTENIDO DE LAS OFERTAS.</u>

Los requisitos mínimos exigidos en el pliego son:

- Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II)

OFERTANTE	**ANEXO II**
MOHAIR PRONTO MODA, S.L.	SI

GERSA INFORMÁTICA, S.L.	SI
TRANSDUERO, S.L.	SI
GASPUNT, S.A.	SI
MONROY SPORT, S.L.	SI
COMERCIAL ULSA, S.A.	SI
GRUPO DEROEVE, S.L.	SI
QUINDESUR, S.L.	SI
EVALCRIS, S.L.	Falta punto 2.2.1 pago de impuestos
SANALEC LOGISTICA, S.L.	SI
DEIN, S.A.U.	SI
GENERAL DE SUMINISTROS BALLESTER, S.L.	SI
SUMINISTROS TEFE, S.A.	Falta punto 2.2.1 pago de impuestos
ROMROD STOCKS, S.L.	SI
AGENCIA COMPRAS Y SERVICIOS INSERTA, S.L.	SI
SUDECO PROMOGIFTS, S.L.	SI
EUROTEX TCH, S.A.	Mayor de 50 trab y falta % discapacit, pago de impuestos 2.2.1. aclarar SI/NO
ROBLE Y ROMAN, S.L.	SI
ENERGINOBA BATERIAS Y MANTENIMIENTOS, S.L.	SI
SUMILAB, S.L.	SI
SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L.	SI
FORCH COMPONENTES PARA TALLER, S.L.	Mayor de 50 trab y falta % discapacit. Pto 1.4;
ENELEN MEDICAL	Aclarar n. trabajadores SI/ NO, falta punto 1.3.
INTRAVEN, S.L.	falta cumplimentar punto 2.8

Con la oferta de la empresa **SUMINISTROS TEFE, S.A**. se aportan informes de ensayo aligerados según EN149, que no cumplen con las características solicitadas, con lo que dicha oferta **NO SE ADMITE.**

Con fecha 23 de noviembre de 2020 se solicitan las subsanaciones pertinentes, recibiendo respuesta en fecha y forma de todas las empresas a excepción de **FORCH COMPONENTES PARA TALLER, S.L**. que contesta fuera de plazo con lo que dicha oferta **NO SE ADMITE.**

Una vez analizadas el resto de las justificaciones del Anexo II, se consideran correctas y por lo tanto las ofertas son **ADMITIDAS.**

Se procede a la valoración de las ofertas.

4. CRITERIOS DE VALORACION ECONOMICA

Se comprueba que las empresas **MOHAIR PRONTO MODA, S.L., GERSA INFORMÁTICA, S.L., TRANSDUERO, S.L. y GASPUNT, S.A.** se encuentran en baja temeraria.

Con fecha 4 de diciembre de 2020 se procede a la solicitud de justificación de las ofertas identificadas como **desproporcionadas o anormales**, recibiendo contestación en fecha. Una vez analizadas las justificaciones indicamos que:

DISCUSIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA

a) Ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción

MOHAIR PRONTO MODA, S.L: La empresa declara que compra directa al fabricante y justifica precios de compra y gastos de importación, por debajo del precio ofertado. En el margen aplican el beneficio industrial.

GERSA INFORMÁTICA, S.L: La empresa declara que la compra se realiza directamente al fabricante y carecen de intermediarios, unido a la compra de grandes volúmenes les permite ofrecer precios muy ajustados. Aporta justificación de costes de compra, gastos de transporte y comisiones de venta, además del margen estructural que justifica el precio ofertado.

TRANSDUERO, S.L.: La empresa declara que la oferta presentada permite obtener los márgenes necesarios para la viabilidad de la empresa y se justifica debido a los costes soportados. Así mismo, lo justifican debido a un volumen alto de ventas y una mejora de costes.

GASPUNT, S.A: La empresa declara mediante justificación de análisis económico el precio de compra del artículo, gastos de transporte, aduanero y beneficio aplicado que justifica el precio de venta ofertado.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,

MOHAIR PRONTO MODA, S.L: La empresa declara que compra directa al fabricante y sin intermediarios. Que poseen una estructura propia para la compra y comprobación de la calidad del producto ofertado en origen y que reúnen los requisitos y disponen de las certificaciones para el mercado español.

GERSA INFORMÁTICA, S.L: La empresa declara que se trata de una organización pequeña sin excesivos costes estructurales y totalmente saneada, lo que le permite ofertar precios muy ajustados.

TRANSDUERO, S.L.: La empresa declara que trabaja directamente con el fabricante y que controlan las materias primas. Disponen de un volumen de ventas alto y una mejora de costes.

GASPUNT, S.A: La empresa declara ser fabricante y distribuidores, por lo que disponen de stock suficiente para el suministro de la cantidad ofertada.

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras

No se declaran innovación y originalidad de soluciones propuestas para suministrar los productos.

d) El respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201

Todas las empresas declaran el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

MOHAIR PRONTO MODA, S.L: No declara obtener ayudas del Estado que le permitan hacer una baja en los precios de sus servicios.

GERSA INFORMÁTICA, S.L: Declara no obtener ayudas del Estado, aunque sí disponer de líneas de crédito ICO lo que les permite pagar al contado y obtener mejores precios de coste.

TRANSDUERO, S.L.: No declara obtener ayudas del Estado que le permitan hacer una baja en los precios de sus servicios.

GASPUNT, S.A: No declara obtener ayudas del Estado que le permitan hacer una baja en los precios de sus servicios.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El ofertante **MOHAIR PRONTO MODA, S.L** en su oferta para el suministro de mascarillas tipo FFP2, aporta como justificación a la presentación de una oferta anormalmente baja:

- Justificación de precios de compra y gastos de importación
- Declaración de compra directa a fabricante y poseer estructura propia y comprobación de la calidad del producto que permite cumplir con los requisitos de calidad del mercado español.

El ofertante **GERSA INFORMÁTICA, S.L** en su oferta para el suministro de mascarillas tipo FFP2, aporta como justificación a la presentación de una oferta anormalmente baja:

- Justificación de costes de compra, gastos de transporte y comisiones de venta, además del margen estructural que justifica el precio ofertado.
- Declaración de compra directa a fabricante y carecen de intermediarios, unido a la compra de grandes volúmenes.
- Disponer de líneas de crédito ICO lo que les permite pagar al contado y obtener mejores precios de coste.

El ofertante **TRANSDUERO, S.L** en su oferta para el suministro de mascarillas tipo FFP2, aporta como justificación a la presentación de una oferta anormalmente baja:

- Declaración de costes soportados que permiten mantener los márgenes necesarios para la viabilidad de la empresa.
- Declaración de compra directa a fabricante y control de las materias primas. Declaran un volumen de ventas alto que les permite una mejora en los costes.

El ofertante **GASPUNT, S.A** en su oferta para el suministro de mascarillas tipo FFP2, aporta como justificación a la presentación de una oferta anormalmente baja:

- Justificación de análisis económico del precio de compra del artículo, gastos de transporte, aduanero y beneficio aplicado que justifica el precio de venta ofertado.
- Declaración de ser fabricante y distribuidores, por lo que disponen de stock suficiente para el suministro de la cantidad ofertada.

Las justificaciones de las oferta presentadas por las empresas MOHAIR PRONTO MODA, S.L., GERSA INFORMÁTICA, S.L., TRANSDUERO, S.L. y GASPUNT, S.A. son válidas, por lo tanto, sus ofertas, se puede valorar:

Según se detalla en el pliego la adjudicación se llevará a cabo siguiendo el siguiente criterio:

- **Oferta económica: Cien puntos (100%)**. Se atribuirán cien puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$PO_{i=}MaxP - \left[\left(\frac{Oi}{MO}\right) - 1\right] \times 100$$

Siendo,

PO_i: Puntos de la oferta

MaxP: Máximo de puntos para el criterio seleccionado

Oi: Oferta i que se trata de valorar

MO: Mejor oferta

La puntuación por tanto quedaría de la siguiente forma:

OFERTANTE	**CIF/NIF**	**IMPORTE (€) IVA NO INCLUIDO**	**VALORACION**
MOHAIR PRONTO MODA, S.L.	B-86792876	7.800,00 €	100,00
GERSA INFORMÁTICA, S.L.	B-60202876	8.000,00 €	97,44
TRANSDUERO, S.L.	B-74264593	8.800,00 €	87,18
GASPUNT, S.A.	A-25017666	9.720,00 €	75,38
MONROY SPORT, S.L.	B-47291117	9.900,00 €	73,08
COMERCIAL ULSA, S.A.	A-47016746	10.800,00 €	73,08
GRUPO DEROEVE, S.L.	B-98709835	11.600,00 €	51,28
QUINDESUR, S.L.	B-41835794	11.800,00 €	48,72
EVALCRIS, S.L.	B-79241683	12.000,00 €	46,15
SANALEC LOGISTICA, S.L.	B-23317365	12.000,00 €	46,15
DEIN, S.A.U.	A-78600467	12.600,00 €	38,46
GENERAL DE SUMINISTROS BALLESTER, S.L.	B-30734701	13.980,00 €	20,77
ROMROD STOCKS, S.L.	B-90479957	14.000,00 €	20,51
AGENCIA COMPRAS Y SERVICIOS INSERTA, S.L.	B-70533112	15.200,00 €	5,13
SUDECO PROMOGIFTS, S.L.	B-97390538	15.820,00 €	0,00
EUROTEX TCH, S.A.	A-41283920	16.000,00 €	0,00
ROBLE Y ROMAN, S.L.	B-99286072	16.480,00 €	0,00

ENERGINOBA BATERIAS Y MANTENIMIENTOS, S.L.	A-46135893	17.000,00 €	0,00
SUMILAB, S.L.	B-47666847	18.000,00 €	0,00
SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L.	B-46140109	19.800,00 €	0,00
ENELEN MEDICAL	B-18504431	21.000,00 €	0,00
INTRAVEN, S.L.	B-78341369	21.600,00 €	0,00

5. PROPUESTA

Se propone la Adjudicación a **MOHAIR PRONTO MODA, S.L. por un importe de 7.800,00 € IVA no incluido, 9.438,00 IVA incluido.**

En Valencia, a 4 de diciembre de 2020

Coordinador de Obra

Angel Martín Morgado

Gerente de Zona

Juan Miguel Alepuz Espadas

PROPUESTA DE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN DE LA UT 2:

A la vista de lo expuesto en el Informe, la oferta recibida más conveniente para el **"SUMINISTRO DE MASCARILLAS PARA EL CENTRO DE CRIA DE INSECTOS DE LA ESPECIE (Ceratitis capitata) EN CAUDETE DE LAS FUENTES (VALENCIA) Y EL CENTRO DE EVOLUCION DE MONCADA (VALENCIA)" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO,**. REF.: **TSA0069967**corresponde al licitador:

Se propone la Adjudicación a **MOHAIR PRONTO MODA, S.L. por un importe de 7.800,00 € IVA no incluido, 9.438,00 IVA incluido.**

LA PROPUESTA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

POR LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL Nº 2 DE TRAGSA:		
PRESIDENTE	**SECRETARIO**	**VOCAL**
JOSE LUIS MARIN	**LUIS MIGUEL HUERTA**	**CARMEN L. GRAU**

En Valencia, a 4 de diciembre de 2020

ORGANO CONTRATACIÓN TERRITORIAL DE LA UT 2:

Vista la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación de la UT 2, el Órgano de Contratación Territorial de la UT 2 **ACEPTA** la propuesta presentada a favor de:

MOHAIR PRONTO MODA, S.L. por un importe de 7.800,00 € IVA no incluido, 9.438,00 IVA incluido.

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL Nº 2 DE TRAGSA:	
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL	GERENTE DE TRAGSA
ENRIQUE TORRENTE	RAFAEL CALVO